Corporación de Asistencia Judicial Metropolitana

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

RESOLUCIÓN EXENTA Nº2636/2020

ANT: Resolución Exenta N°4132/2019; Resolución Exenta N°2628/2020.

MAT.: Deja sin efecto Resolución Exenta n°2628/2020 y resuelve proceso de selección que se indica.

FECHA: 02 de octubre de 2020.

VISTO:

La ley 17.995 que creó la Corporación de Asistencia Judicial R.M.; D.F.L 1-19653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; las facultades que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N°995 de 1981 del Ministerio de Justicia, que aprobó los estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana; la sesión del Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial R.M. de fecha 02 de agosto de 2019 que designó Director General, reducida a escritura pública con fecha 03 de septiembre de 2019, ante la Notario Público de Santiago Doña Claudia Gómez Lucares; y Resolución N°6 de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal.

CONSIDERANDO:

1° Que, mediante Resolución Exenta N°4132/2019, se autorizó llamado de proceso de selección público para provisión del empleo de **Abogado Auxiliar** para el Centro de Atención Jurídico y Social de Melipilla, dependiente de la Dirección Regional Metropolitana Sur, aprobándose bases código PSP 143/2019 que regulan dicho proceso de selección, el cual fue resuelto por Resolución Exenta N°2628/2020 nombrando a don **Rodrigo Nilo Piña**.

2° Que, con fecha 01 de octubre de 2020, la Jefa de Recursos Humanos al notificar al profesional nombrado por Resolución Exenta N°2628/2020 manifestó su decisión de no perseverar en su postulación.

3° Que, el Informe de Obtención de Personal de fecha 28 de septiembre de 2020, elaborado por el Departamento de Recursos Humanos en base a los antecedentes proporcionados por el Comité de Selección, concluye que dos postulantes lograron aprobar las etapas de evaluación a fin de definir el nombramiento del presente proceso de selección público.

4° Que, el Director General ha manifestado su decisión de realizar nombramiento del presente proceso de selección público del segundo candidato mejor evaluado, en base a las facultades señaladas en el Procedimiento para la Obtención de Personal de la Corporación de Asistencia Judicial aprobado mediante Resolución Exenta N°3912/2017, a través de correo electrónico de fecha 02 de octubre de 2020.

5° Que, existe disponibilidad presupuestaria en el Subtítulo 21 Gastos en Personal del ejercicio presupuestario 2020 conforme a certificación realizada por el Departamento de Finanzas en el punto N°6 de Ficha de Requerimiento de Personal N°0061/2019.

RESUELVO:

1° **Déjase sin efecto** nombramiento realizado por Resolución Exenta N°2628/2020.

2° **Nómbrase** en el empleo de **Abogado Auxiliar** para el Centro de Atención Jurídico y Social de Melipilla, dependiente de la Dirección Regional Metropolitana Sur, a don **Marco San Martín Villar**.

3° **Procédase**, por el Departamento de Recursos Humanos, a la elaboración del respectivo contrato de trabajo conforme a lo establecido en la normativa vigente y en los términos indicados en el punto N°7 de las bases código PSP 143/2019.

4° **Impútase** el gasto que demande la ejecución de la presente Resolución al Subtítulo 21 Gastos en Personal correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2020, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana.

5° **Comunícase** lo resuelto a todos los Departamentos y Unidades de la Corporación de Asistencia Judicial R.M., difundiendo el presente nombramiento por todos los medios de comunicación que correspondan.

NUMÉRESE, PUBLÍQUESE, DISTRIBÚYASE Y ARCHÍVESE

CORPORACION DE ASISTENCIA JUDICIAL
DIRECTOR GENERAL
REGION METROPOLITANA

ALEJANDRO DÍAZ LETELIER
DIRECTOR GENERAL
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA REGION METROPOLITANA

DRRHH / ETF

DISTRIBUCIÓN:
- Departamentos
- Direcciones Regionales
- Unidad de Comunicaciones
- Archivo D.G.